



Acuerdo 1698 Por el cual se actualiza la integración de la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
N° 1698	04 Mayo 2023	04 Mayo 2023

Sustituye Acuerdo:

01/12/2022, Acuerdo 1645 Por el cual se actualiza la integración de la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red

Acuerdos relacionados: Acuerdo 770 - 06/08/2015

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión No. 702 del 4 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

1	Que la Resolución CREG 101 022 de 2022 estableció las reglas para realizar la verificación de los planes de inversión de los Operadores de Red.
2	Que en el artículo 11 de la Resolución CREG 101 022 de 2022 se estableció lo siguiente: "Artículo 11. Conformación de la lista de firmas verificadoras. Dentro de las siete (7) semanas siguientes a la entrada en vigor de la presente resolución, el CNO deberá publicar los documentos de la convocatoria para integrar la lista de verificadores, y la lista conformada con las firmas y sus equipos verificadores. La mencionada lista será revisada por lo menos una vez al año, y tendrá en cuenta los comentarios que la SSPD y la CREG puedan emitir sobre el desempeño, calidad y experiencia de las firmas y/o de los equipos."
3	Que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 de la resolución CREG 101 022 de 2022, el CNO expidió el Acuerdo 1619, que fue sustituido por el Acuerdo 1645 de 2022, por el cual se actualizó la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red.
4	Que la empresa Andina de Energía SAS solicitó su inscripción y subió los documentos para integrar la lista de integración de la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red, cuya evaluación fue presentada en la reunión 295 del Comité de Distribución del 25 de abril de 2023.
5	Que el Comité de Distribución en la reunión 295 del 25 de abril de 2023 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la integración de la lista de empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red, como sigue a continuación: 1. Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.S 2. Training Corporation S.A.S 3. Consorcio BP 4. Unión Temporal Power&Energy & RConsulting 5. CQM Consultoria SAS
----------	---



	6. Andina de Energía S.A.S PARÁGRAFO: Los equipos de profesionales de las empresas verificadoras de los planes de inversión de los operadores de red se encuentran en el Anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.
2	El Consejo Nacional de Operación podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la integración de la lista de empresas habilitadas para verificar los planes de inversión de los operadores de red, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 770 de 2015.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 1645 de 2022.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

